



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de depósitos judiciales.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, primero de febrero de 2023.

LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, primero de febrero de dos mil veintitrés-.

Sustanciación

Radicado N°666824003002-**2019-00634**-00

EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA

COOPERATIVA LA ROSA COOPLAROSA vs BEATRIZ ELENA SÁNCHEZ FRANCO

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y toda vez que revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales a favor de la parte demandante se dispone la entrega de los mismos por un valor de **(\$590.000,00= M/Cte).**

A la fecha se han entregado un total de **\$885.004,00** por concepto de depósitos judiciales.

Cúmplase,

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab46d42c2c3496c4866aeac431a40e2ab76dbe31369f5e045f5c3a07de1652cf**

Documento generado en 01/02/2023 12:06:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>